

**CONTRATO DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A MENORES Y JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE SESEÑA, A DESARROLLAR EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL ANTE SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXP 4/2018)**

**RESPUESTAS A LAS CUESTIONES PLANTEADAS**

- **¿El servicio se está llevando a cabo actualmente? En ese caso, necesitaríamos conocer si existe subrogación del equipo, el convenio aplicado y los costes de personal.**

El servicio se está prestando actualmente mediante la modalidad de contrato menor. La relación laboral es por obra y servicio por lo que su vinculación finaliza con la extinción del contrato menor, no habiendo lugar a subrogación.

- **En cuanto a la documentación del personal, ¿es necesario aportar títulos originales para su cotejo en el momento de presentar la titulación? ¿O sería suficiente con presentar copias y en caso de ser adjudicatarios aportar los originales?**

La documentación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato que, según establece la cláusula sexta, apartado 3.2.b, a la que hace referencia el “Sobre A” y que servirá como acreditación de la solvencia técnica del empresario, se sustituye por una **Declaración Responsable del licitador**, conforme al modelo que recoge la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen el procedimiento.

Por tanto, a requerimiento del órgano de contratación, **SÓLO** aportará los títulos originales o copias autenticadas el candidato que resulte propuesto adjudicatario.

- **¿Cuántos meses se presta el servicio al año? 12 meses, 11 meses o bien 10 meses como el calendario escolar.**

El servicio se presta durante 12 meses al año.

- **¿El servicio se presta en las instalaciones del adjudicatario, o en dependencias municipales previa autorización por parte de esta?**

El servicio se presta en dependencias municipales-

- **¿Existen necesidades de material que se requieran para la puesta en marcha del servicio? En los pliegos no se considera, serían importante conocer si el material fungible y de uso de las actuaciones propias del servicio parte de la empresa contratada y si es necesario dispositivos informáticos como ordenadores e impresoras.**

El material fungible, así como cualquier otro material necesario para la realización de las actividades (teléfonos, ordenadores, impresoras, proyectores...) corren a cargo del adjudicatario.

- **Solicitamos conocer la fecha límite de presentación de la licitación si es posible.**  
Plazos de presentación de ofertas: del 6 al 26 de abril de 2018.
  
- **Dentro de la cláusula sexta en relación a la “no concurrencia de alguna de las prohibiciones para contratar”, ¿el modelo de declaración responsable que firma la representante legal ha de elevarse a público en un notario?**  
No.